



Buenos Aires, 24 de abril de 2019

Señores

COMISION NACIONAL DE VALORES

Gerencia de Emisoras

25 de Mayo 175 Piso 2° - Ciudad de Buenos Aires.-

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ref. Autopistas del Sol S.A.- Síntesis de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de abril de 2019

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a esa Comisión Nacional de Valores en cumplimiento a lo dispuesto en el Título II, Capítulo II, Artículo 4°, inciso e) de las Normas CNV (TO 2013), a efectos de hacerles llegar la síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria efectuada el día 24/04/2019.

 Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.-


AUTOPISTAS DEL SOL S.A.
Carlos Javier Parimbelli
Responsable Suplente Segundo de
Relaciones con el Mercado.-



Sistema de Gestión de Calidad
Certificado por IRAM
Norma ISO 9001:2008

**SINTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE AUTOPISTAS DEL SOL S.A.
CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2019.**

Conforme lo establecido en el Título II, Capítulo II, Artículo 4º inciso e), de las Normas de la CNV (N.T 2013), se informa la síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria:

La misma se celebró con la presencia de dieciséis (16) accionistas, seis (6) accionistas por representación y diez (10) accionistas por sí, titulares en conjunto de 25.656.564 acciones ordinarias escriturales clase "A", con derecho a 5 votos por acción; 6.290.287 acciones ordinarias escriturales clase "B", con derecho a 5 votos por acción; 11.334.024 acciones ordinarias escriturales clase "C", con derecho a 5 votos por acción; 8.886.168 acciones ordinarias escriturales clase "D", con derecho a 1 voto por acción; y 14.634.182 acciones ordinarias escriturales clase "E", con derecho a 1 voto por acción, acciones que en conjunto representan el 75,58 % del capital y el 91,75 % de los votos computables, según consta en el libro rubricado de "Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas" N° 2, folios 14, 15 y 16, con lo que se cumple con el requisito de quórum exigido por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades.

I) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
Por unanimidad de votos computables, se resolvió que suscriban el acta de asamblea los representantes de "Abertis Infraestructuras S.A." e "Impregilo International Infrastructures N.V." (Votos computables: 239.924.725; votos afirmativos: 239.924.725).

II) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Por unanimidad con las abstenciones de Impregilo International Infrastructures N.V., Natal Inversiones S.A. y Oscar Danza, se resolvió que se den por leídos y aprobados los Estados Financieros, como así también se omita su transcripción por estar debidamente volcada en los libros de la Sociedad. (Votos computables: 139.436.486; votos afirmativos: 139.436.486; abstenciones: 100.488.239)



III) CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. CONSTITUCIÓN DE RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS (PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA)”

Por unanimidad de votos computables se resolvió aprobar la distribución anticipada de dividendos en efectivo por la suma de \$ 1.450.000.000, y que los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio 2018, que ascienden a la suma de \$8.950.172.573, se asignen de la siguiente manera: (a) la suma de \$184.838.574 a Reserva Legal, monto que permite alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Social, conforme lo dispuesto por el Art. 70 de la Ley General de Sociedades; (b) la suma de \$ 726.344.444 al pago de dividendos en efectivo, los cuales serán distribuidos a los accionistas conforme sus tenencias; (c) el saldo, es decir, la suma de \$ 8.038.989.555 a la constitución de una reserva facultativa a cuenta de futura distribución de dividendos entre los accionistas; y (d) se deleguen las facultades correspondientes en el Directorio de la Sociedad a fin de que, en función de la evolución del negocio y los fondos disponibles, resuelva la desafectación, en una o más veces, de una suma de hasta \$ 800.000.000 de la “Reserva facultativa a cuenta de futura distribución de dividendos” y proceda a su distribución a los accionistas en concepto de dividendos en efectivo, pudiendo las facultades delegadas ser ejercidas hasta 31 de diciembre de 2019. (Votos computables: 66.801.225; votos afirmativos: 66.801.225),

IV) CONSIDERACION DE LA GESTION DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISION FISCALIZADORA

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar la gestión de los miembros del Directorio, sus órganos delegados, es decir el Comité Ejecutivo y el Comité de Auditoría; y por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio que se considera y hasta el momento de la presente Asamblea. (Votos computables: 239.924.725; votos afirmativos: 239.924.725).

V) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar la remuneración abonada durante el ejercicio 2018 a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$ 759.600; y, respecto del ejercicio 2019 y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, se fije la remuneración anual de \$1.134.000 para la totalidad de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora. (Votos computables: 239.924.725; votos afirmativos: 239.924.725).

VI) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS Y REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACION DE DIRECTORES CON FUNCIONES EJECUTIVAS Y HONORARIOS DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.



Por unanimidad de votos presentes se resolvió que: (i) se aprueben los honorarios a los Directores por la suma de \$3.010.800; y (ii) el Directorio fije para el ejercicio en curso las remuneraciones y honorarios a cuenta de los Sres. Directores en la forma que considere razonable. (Votos computables: 239.924.725; votos afirmativos: 239.924.725).

VII) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO POR VENCIMIENTO DE MANDATOS.

Conforme lo previsto en el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social que prevé la integración de un Directorio compuesto por cinco (5) directores titulares e igual número de suplentes, y ante el vencimiento del plazo de mandato de los actuales miembros del Directorio, se trató la designación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.

Los accionistas de la clase "A" y de la Clase "B" por unanimidad de votos resolvieron designar como directores titulares a los señores Andrés Barberis Martin y Jorge Fernández Montoli, y como directores suplentes para sus respectivos reemplazos a los señores Ricardo Sánchez Mer y Sebastián Morales Mena (votos computables: 159.734.255; votos afirmativos: 159.734.255).

El accionista Clase C resolvió por unanimidad de votos designar como director titular al Sr. Guillermo Osvaldo Díaz, y como director suplente al Sr. Gianfranco Catrini (votos computables: 56.670.120; votos afirmativos: 56.670.120).

Los accionistas clase D resolvieron por unanimidad de votos presentes designar como director titular por la Clase "D" de acciones al Sr. Saturnino Jorge Funes y como director suplente a la Sra. María Ximena Digón (votos computables: 8.886.168; votos afirmativos: 8.886.168).

Los accionistas clase E por unanimidad de votos resolvieron designar como director titular al señor Ricardo Alberto Zurlo y como director suplente al Sr. Gustavo René Chesta (votos computables: 14.634.182; votos afirmativos: 14.634.182).

VIII) RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SINDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.

Por unanimidad de votos presentes se resolvió reelegir al Sr. Alberto G. Maquieira como Síndico Titular y al Sr. Alfredo Francisco Cantilo (h) como Síndico Suplente, por el término de tres ejercicios. (Votos computables: 239.924.725; votos afirmativos: 239.924.725).

IX) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN.

Por unanimidad de votos con las abstenciones de los accionistas Impregilo Infraestructures N.V., Natal Inversiones S.A., y Oscar Enrique Danza, se resolvió designar al Sr. Gabriel Fabián Szwarcberg como auditor externo titular y a los Sres. Fernando Damián Glasbauer

EA

y/o Sergio Daniel Gutman como auditores externos suplentes, todos ellos pertenecientes al Estudio Deloitte S.C., para que certifiquen los estados financieros e información complementaria correspondiente al ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2019 y las correspondientes revisiones de los estados financieros de periodos intermedios, aprobando una remuneración total de hasta pesos \$ 2.300.000 para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2019 y que finalizar el día 31 de diciembre de 2019. (Votos computables: 139.436.486; votos afirmativos: 139.436.486; abstenciones 100.488.239).

X) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2019.

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar el presupuesto anual del Comité de Auditoría a los efectos del cumplimiento de las funciones que le competen, hasta un máximo de \$300.000 (votos computables: 239.924.725; votos afirmativos: 239.924.725).

XI) AUTORIZACIÓN A LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 273 Y 298 DE LA LEY 19.550 Y SUS MODIFICATORIAS.

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar las autorizaciones previstas en los artículos 273 y 298 de la Ley General de Sociedades. (Votos computables: 239.924.725; votos afirmativos: 239.924.725).

 **Firmas del Acta: Andrés Barberis Martín, Roberto Alejandro Fortunati y Marcela Gabrielli**

